

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 68
Sesión del 24 de octubre de 2024

En Montevideo, el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su sexagésima octava sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Virginia Varaldi,
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Álvarez,
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña Pomiés, Dra. Beatriz Piriz,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los doce cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de nueve miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Vicepresidente Arq. Alvar Álvarez y actúa en secretaría el Dr. Luis Delucchi.

En uso de licencia el Arq. Walter Alfaro.

No se recibe comunicación de los siguientes miembros: Dra. Inés Acuña.

En la secretaría administrativa actúa el Oficial 2° Sr. Marianela Fernández.

1) ACTAS

ACTA N° 66 - Sesión del 08.10.2024.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 66, correspondiente a la sesión del 08.10.2024.

ACTA N° 67 - Sesión Extraordinaria del 10.10.2024.

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 67, correspondiente a la sesión del 10.10.2024.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SEGUIMIENTO DE FLUIR DE CAJA AL 31.08.2024

El Dr. Delucchi señala que se toma conocimiento.

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE ARTÍCULO 71

No se presenta.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

6) ASUNTOS PREVIOS

PÁGINA WEB, PADRÓN DE PROFESIONALES-

La Cra. Oreiro señala que siempre recomienda la herramienta de búsqueda, para saber si la persona realmente es profesional y, qué título tiene (por ejemplo, se presenta como abogado y es procurador). Realmente cree que es una herramienta muy útil. Estuvo hablando con la secretaria del Colegio de contadores, para ver si tenía algo que agregar y, le decía que es una herramienta que usan todos los días, de los bancos llaman para saber si quién presento el informe de ingresos o certificados, es contador o no....

El tema es que aparecen varias páginas en la búsqueda pero solamente se puede acceder a la primera.

Por Secretaría se informa que el día que la Cra. Oreiro lo hizo notar a la Administración, se solicitó al departamento de informática la revisión y quedó arreglado en la página web.

Salen los afiliados cesados, fallecidos, y los activos (no dice si están en actividad o no, y muchos menos si están al día).

Congratula que se arregló la herramienta, pero también le parece importante que se haga publicidad, que se ponga en la página web, favorece el control, la importancia de la Caja, verificar la profesión y por lo tanto el título.

CERTIFICADOS DE ESTAR AL DÍA. EMISIÓN.

La Cra. Oreiro señala que el afiliado tiene que loguearse para ingresar en la web de la CJPPU y solicitar el certificado de estar al día y exige poner un destinatario. A su entender no tiene sentido, porque el certificado es de cada profesional. Intentó no poner nada y en ese caso no se emite el certificado, únicamente pudo emitirlo estableciendo como destinatario su propio nombre.

Exigir establecer el destinatario ha generado dificultades y quizás hasta abusos por parte de los destinatarios de los certificados. En particular, en "MiAuto Santander" solicitan el informe de ingresos, y el certificado de estar al día de la Caja que diga: "MiAuto - C.I." de quien está solicitando el préstamo. El profesional que está haciendo el informe de ingresos tiene que entrar cada vez a la página web y sacar un certificado con esos datos para eso, que no tiene sentido alguno. En primer lugar, si la intención es verificar que el contador está al día al momento de la emisión del informe, podrían solicitar un certificado con poco tiempo de antigüedad y sería suficiente. Se han planteado casos de supuestos contadores que presentan informes de ingresos y ellos no saben si son contadores o no. Por eso piden el certificado de la Caja, cuando bien pueden ingresar al padrón por la web y verificarlo.

La exigencia de establecer un receptor no tiene beneficio alguno para la Caja ni para el profesional, sino que es contraproducente y le parece que hay que solucionarlo. No le encuentra utilidad alguna, por eso hasta se plantea si no es un tema de los técnicos de la Caja.

Siendo las diecinueve horas veinte minutos ingresa el Dr. Acuña Pomiés.

En el caso del BPS, el certificado de estar al día que se emite, tiene un código, para verificar que el certificado continúa vigente. Es cierto que, por el secreto tributario no se puede acceder a saber si la persona está al día o no con la caja, pero lo que se podría hacer es algo similar, que cuando uno saca el certificado, con ese código ingrese a la página de la Caja (que solo lo va a hacer la persona que tenga el certificado) y allí se vea una actualización.

El Dr. Delucchi pone a consideración la moción propuesta por la Cra. Oreiro acerca de consultar si existe alguna resolución de Directorio de por qué se exige especificar el destino.

Se resuelve (Unanimidad 9 votos afirmativos): Consultar a Directorio por qué se exige un receptor o destinatario al solicitar el certificado de estar al día.

La Comisión Asesora y de Contralor entiende que no tiene utilidad sino que en ciertos casos genera perjuicios.

La Cra. Oreiro plantea al Dr. Acuña Pomiés que sería muy conveniente que la Caja comunicara la existencia de la herramienta de búsqueda de padrón. Un claro ejemplo de su utilidad, es el informe de ingresos presentado ante instituciones bancarias, para verificar la profesión.

Es una herramienta que no todo el mundo conoce y que sería muy útil para quienes utilizan servicios profesionales. Por eso entiende que sería bueno plantearlo como un tema de comunicación para dar difusión.

JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA

La Dra. Varaldi ha recibido varias consultas respecto a la jubilación por edad avanzada, plantea sea incluido en el próximo orden del día y se consulte cuáles son las

modificaciones de la ley 20.130 para obtener la jubilación por edad avanzada, teniendo otro ingreso jubilatorio.

Así se acuerda.

7) ASUNTOS A TRATAR

LA ASOCIACIÓN CIVIL EL ORDEN PROFESIONAL. PROPUESTA

El Cr. Conijeski señala que el documento tiene un resumen del paradigma del trabajo. Se podría ir viendo cuáles son los puntos a tratar, por ejemplo, cree que con respecto al tema del IASS todos están de acuerdo.

El Dr. Acuña Pomiés manifiesta su respeto por un trabajo que llevó trabajo, hay detalles en las consideraciones, hay propuesta de las cosas que se quieren cambiar artículo por artículo. A su parecer, el problema está antes, en la factibilidad política de que el proyecto se pueda llevar adelante. Eso es lo que más le preocupa. En el caso de que los profesionales estuvieran de acuerdo en que ese tiene que ser el contenido, la reforma que se debe llevar adelante, todos los profesionales tendríamos que estar encolumnados para torcer el brazo del Estado. Dice “Estado” para referirse a este gobierno y al que vendrá. Le parece que hay una orientación que no va a cambiar y tiene que ver con la convergencia del sistema en un sistema único. Ve muy difícil o casi imposible que se desvíen recursos del BPS para financiar la Caja, aun teniendo en cuenta el antecedente de la Caja Bancaria. Justamente la Caja Bancaria, pudo hacer eso porque el gremio bancario es capaz de paralizar todo el sistema financiero, lo que implica paralizar también las importaciones, exportaciones y demás. Entonces le parece que hay otra fuerza capaz de llevar adelante determinadas medidas. Hay un rumbo que va a trascender los gobiernos, le parece que eso no se va a poder llevar adelante.

Por otra parte, se menciona por ejemplo a CINVE, pero no se adjunta el propio trabajo de CINVE, es decir, tendría que estar el estudio al lado de cuánto dinero reporta para el instituto. Cada cosa que se afirma, tiene que estar probada. Ahí sí, se le puede dar otra credibilidad, otra confianza a la propuesta. Esos son los dos elementos globales que tiene que ver con el documento y que después se podría discutir en adelante punto por punto. Esta es su primera reflexión.

El Dr. Pessano comparte lo que dice el Dr. Acuña, el documento contiene ideas muy interesantes, algunas las comparte y otras no pero muchas de ellas ya fueron incluso tenidas en cuenta por el Directorio y tratadas de llevar adelante fracasando rotundamente en poder lograrlo. Lo más difícil es que el Estado, el BPS tenga menos aportes y esos aportes pasan para la Caja. Lo ve difícil de lograr, lo complicado es llevarlo a hechos reales, lograr esos objetivos, pero las cosas no son imposibles, siempre hay que empezar por algo. Por ejemplo, tratar de que el IASS se vuelque a la Caja de Profesionales, pero ya se intentó y se fracasó, no sabe si la idea es seguir tratar de buscar la vuelta para lograr ese cometido, porque lo difícil es llevarlas a cabo por más que la idea sea muy buena.

El Cr. Conijeski señala que hoy por hoy no se sabe que piensa el sistema político sobre este tema y no lo van a tener claro hasta mediados del próximo año, porque tampoco el primer día que asuma el nuevo gobierno va a ponerlo en el orden del día – ojala que sí –. Muchos han manifestado que uno de los problemas graves o inmediatos, es la seguridad

social y la Caja de Profesionales. Sí cree, que si se logra consensuar la propuesta (no ir por separado, porque hace perder fuerza y descolocar a quién recibe información). El objetivo es consensuar una propuesta, luego como toda propuesta puede o no ser posible, depende del momento, de la situación política y económica. Pero algo la Caja va a tener que preparar porque no se puede esperar que el Poder Legislativo resuelva por sí mismo, tenemos que tener una propuesta que será discutida. En las propuestas sindicales por ejemplo, no se cumplen todas, pero se transan algunas. Lograr la fuerza de tener un consenso para una posible reforma.

En el tema del IASS, entiende que todos están de acuerdo, hubo una rebaja del impuesto en el año 2024, en el año 2025 y quizás en un momento próximo se elimine. Es gravoso y la Dirección General Impositiva no pensó que la recaudación iba a aumentar así.

A lo largo de los años se ha demostrado que es un impuesto bastante gravoso. Entiende que si bien no hay urgencia, porque hasta el año próximo no se puede adelantar, se podría aprovechar las sesiones de la Comisión para ir adelantando algunas cosas que se puedan consensuar.

En cuanto a los números que señalaba el Dr. Acuña Pomiés, el trabajo de CINVE tampoco lo vio, entonces no pueden hacer números, pero consensuada una medida se puede pedir y lograr hacer números.

El Dr. Pessano expresa que respecto a la solicitud de informes que mencionaba el Dr. Acuña Pomiés, quiere saber si hay algún estudio que informe si habría ganancia y cuál sería la misma para la Caja si el aporte se hiciera por ingresos reales o fictos.

El Cr. Conijeski señala que ese dato no se conoce, habría que tener un intercambio con la DGI para tener como base la declaración jurada de impuestos, donde surgen los ingresos reales, pero el intercambio con la DGI recién se está empezando a afinar. ¿En el documento se propone que el afiliado pueda elegir entre esas dos cosas? Es difícil en ese caso realizar el estudio.

El Cr. Conijeski responde que sí, que de todas las profesiones afiliadas a la Caja hay una gran mayoría que para pagar el ficto sobre ingresos reales, en las profesiones chicas, los perdés con el criterio ficto.

El Arq. Alvarez está de acuerdo en que la ley 20.130 no resuelve el problema de la Caja, por el contrario, nos mete en un brete y hay que buscar una alternativa, sin duda hay que ir por los ingresos de la Caja Profesional. Todo lo contrario es lo que está planteando la ley 20.130 que hay que empezar a aportar a las AFAP. En definitiva, estamos con una Caja debilitada y ahora todavía nos sacan recursos para financiar las AFAPS. Está totalmente de acuerdo en cambiar la dirección que está planteando la ley 20.130.

Si el Estado va a financiar a las AFAPS que las financie directamente pero no por intermedio de la Caja, los profesionales estamos para apoyar la Caja Profesional.

Para eso hay que tener ingresos, y lo es seguro es que se pueden tener actualizando el artículo 71, cree que es un debe que se le limitó a la Caja y es un ingreso genuino por ley.

Después otros aportes a la Caja, como el IASS, que los dependientes aporten a la Caja de Profesionales, está bien, son ingresos posibles, no dice que este mal plantearlos y pensar, pero ya hay un elemento definido que es el artículo 71, deberían solicitar que realmente se actualicen los valores, y después ver el tema de la distribución. Otro tema es la reducción del punto de vista de las jubilaciones que habría que tratar.

La Cra. Oreiro señala que respecto al tema de los aportantes dependientes a la Caja y las AFAPS, la ley 20.130 establece que se aporta a BPS hasta determinado monto, el montepío sobre una base superior a ese tope va todo a la AFAPS, se podría establecer que para los profesionales vaya la mitad a la Caja y la mitad a la AFAPS.

El Dr. Conijeski señala que los ingresos de la Caja son: - el aporte de los activos, el artículo 71 (95 o 96% de la Caja), más las donaciones y ese tipo de cosas. Se cuenta con esos dos aspectos, hay que ver cuál es la forma de mejorar los impuestos por un lado y a los egresos por otro lado (aunque es muy difícil bajarlos). Eso está de alguna manera vinculado a la gestión, que es otro aspecto. Así se puede seguir un orden por dónde empezar, ver qué información tienen que recoger y ver también lo que vamos consensuando.

La Dra. Varaldi manifiesta que es una labor encomiable que deberían tomar en cuenta. El largo proceso del proyecto que presentó el Directorio de la Caja, se dio en determinado momento, en determinadas negociaciones y fracasó. Ahora habría que pensar en abrir una nueva etapa, lo lógico sería tomar en consideración los puntos en los que están de acuerdo, mejorarlos tal vez, y no plantear esa oposición de que ya se planteó y les dijeron que no. Evidentemente el problema del IASS es un problema importante, porque fue un tributo creado – con una norma tributaria - con destino a financiar determinado gasto (todo el cúmulo de beneficios que brinda el BPS). El BPS, si se maneja con los ingresos genuinos que tiene, no alcanza, y desaparecería. Obviamente que necesita 7% de IVA que lo pagamos todos, incluidos los pasivos, del IASS que pagan algunos pasivos para beneficio del BPS, además el aporte de rentas generales. No alcanza con el aporte patronal y del empleado. Entonces dentro de todo eso estamos nosotros, en una situación por demás desesperante. Lo viene diciendo desde que asumió su cargo de suplente, tímido y pequeño, lo ideal hubiera sido proponer a la Caja como una AFAP de profesionales, porque en lugar de desviarlo a una administradora de fondos, por qué no convertirnos en una administradora de fondos previsional para ese sector o tramo del pago de aportes.

Está un poco complicado el tema del funcionario público, porque para ejercer en la administración el BPS no va a ceder. No está cediendo que las nuevas profesiones ingresen a la Caja, cree que más difícil va lograr que renuncie a la percepción de esos ingresos para que vengan a la Caja. Probablemente haya que buscar un punto intermedio de equilibrio.

El otro día comentó con una escribana sobre el ajuste de los montepíos notariales y parece que es por el índice medio de salarios igual que los aportes, porque si se considera que es “materia salarial” porque es el salario del profesional, lo lógico sería que fuera por el mismo índice.

El Cr. Conijeski cree que es lo lógico, y que hay consenso total en eso. Incluso era algo fácil de aprobar porque no tenía un costo actual ninguno, simplemente seguir una lógica.

La Dra. Varaldi también cree que el sistema de ahorro individual, por más que sea tendencia en el mundo y se crea que es lo que va a salvar los sistemas previsionales del mundo, es incompatible con la existencia de la Caja. Mientras vayamos el ahorro individual, eso va a regir para las generaciones que reciban y empiecen a trabajar ahora, ¿pero, qué hacemos con los jubilados? Entonces, si la Caja no provee, alguien más tendrá que proveer.

La Cra. Oreiro señala que es el artículo 67 de la Constitución.

La Dra. Varaldi entiende que hay que seguir, llover sobre mojado, presionar un poco más. No se logró la ley exprés pero esto se soluciona ahora, no importa si es el gobierno saliente o entrante.

El Lic. Martinez no vio ningún candidato político.

La Dra. Varaldi señala que el único candidato que ha aceptado ir a todas las reuniones a las que se les ha sido citado es el Dr. Mieres. Fue al Colegio de Abogados, se le plantearon tres problemas básicos, la Suprema Corte de Justicia y su presupuesto, la Caja de Profesionales (al menos en lo que corresponde a los abogados), y la Fiscalía. A todo dijo que sí, que está encantado de colaborar, que ha participado de las conversaciones y que se compromete.

La Cra. Oreiro señala que siendo ministro fue quien rechazó la ley exprés y las cosas que planteaba el Directorio.

El Cr. Conijeski señala que en realidad decidía la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Dr. Pessano entiende que para que se pudieran viabilizar la mayoría, o por lo menos las propuestas más importantes de este proyecto tiene que ver con que para que la Caja pueda recaudar más no se tenga que recurrir al incremento de lo que aportan los afiliados, ni sacarle a los pasivos que ya están cobrando una jubilación. Cree que es algo importante para mantener una comunidad más amena. Es algo que a todos cae muy mal que la única forma que tenemos para recaudar más sea siempre a costa de los que estamos ya aportando y tener que tocar incluso a los jubilados. Cree que eso es lo más importante si se lograra las fundamentales como el IASS o el artículo 71, o que los profesionales sean dependientes o independientes aporten a la Caja de Profesionales.

El Dr. Acuña Pomiés señala que estamos entrando en lo mencionado por el Cr. Conijeski, empezar a tomar posición de cosas que están contenidas en el documento, sino estamos radicando la discusión de pasillos o de las cosas que nos parecen que están bien, pero no estamos avanzando en forma sistematizada. Es el único documento concreto que hay de propuesta, que llega a través de una agrupación, le parece que se impone el hecho de discutirlo con profundidad, para aprobarlo o rechazarlo, porque es un trabajo importante que se hizo.

El Cr. Conijeski planteaba discutirlo de manera gradual, progresiva y discutirlo punto por punto a ver si llegamos a algunos acuerdos. Por ejemplo que no recaiga sobre los hombros de los jubilados el financiamiento del instituto, no ve otra manera de que algo va a recaer y vamos a tener que poner algo de nuestra parte para el financiamiento. El Estado – y cree que estuvo en la ley exprés cuando estaba en el ámbito del Poder Ejecutivo – no va a financiar la brecha que va a haber hasta que el modelo empiece a dar superávit para hacerse sustentable. Hay un período que estado va a tener que poner mucha plata, y le va a pedir una contraparte a los profesionales, eso es cantado, hasta tanto las medidas empiecen a dar resultados.

El Cr. Conijeski expresa... a los jubilados.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que a los activos también.

El Cr. Conijeski señala que con relación a lo dicho por la Dra. Varaldi, el destino del IASS, es justificarse que sea para los profesionales, porque si se le agrega un 4 o 5 por ciento más estamos a más de un mes de descuento de la jubilación. Son muy pocos los que están por debajo del mínimo no imponible. Los que tienen dos jubilaciones pagan un ajuste que equivale sumado a la retención mensual a dos meses de jubilación.

El Dr. Acuña Pomiés manifiesta que es de una complejidad enorme. Por ejemplo, si fue el Poder Ejecutivo, está bien llevar la propuesta del IASS, pero pediría como contrapartida que se avance en la convergencia del sistema. No va a dar el IASS porque se lo están pidiendo y es muy justo, va a tener su proyecto, su interés, en seguir avanzando hacia la convergencia del sistema, en un sistema único y voy a avanzar en ese sentido. “Por ejemplo te doy el IASS y hago te vengas al BPS”, no sabe de qué manera, pero por eso empezó diciendo la factibilidad política. Los profesionales tenemos que tener una posición y es un único documento que está presentado.

El Cr. Conijeski dice que alguna solución va a tener que dar el estado ahora acaban de avalar un nuevo préstamo a la Caja Bancaria. Los jubilados bancarios no son los jubilados profesionales. En la Caja de Profesionales entre jubilaciones y pensiones hay cerca de 70.000 y no hay 70.000 jubilados bancarios, y ya les han sacado bastante. El asunto es complejo, tenemos que dar la lucha.

El Dr. Delucchi cree que hay puntos de acuerdo, algunos ya los trato este directorio, pero en última instancia va a depender de una tarea política. Ahora va a haber elecciones, habrá o no cambios, y ahí veremos qué éxito tenemos. Lo que le queda claro es que asistir nos va a asistir, porque este choclo el BPS no se lo quiere comer. Alguna solución van a tener que encontrarle, pero nos van a poner condiciones. Un poco como decía el Dr. Acuña, como se dice en campaña, vamos a tener que morder el freno. Lo que le parece es que en el tema de seguridad social todas las medidas que se adoptan son perentorias, porque hay un tema demográfico, hay un tema biológico, hay un tema que es la forma del trabajo que ha venido cambiando. Para el BPS hay un montón de gente que no aporta, que está trabajando en negro. Hubo una tendencia a bajar los aportes patronales, hoy el sector agroexportador ha tenido cifras muy buenas de ingresos y sin embargo los aportes patronales en el agro es 1.5% nada más. Le parece que hay mucho paño donde se puede recortar, el problema es que tiene que ser una definición política. Está de acuerdo con algunos puntos del documento, otros los tendrían que leer un poco más, cree que acá hay un elemento central, el artículo 71. La fuente de ingresos de la Caja era el artículo 71, los aportes eran un porcentaje muchísimo menor. Le parece que dependemos de la coyuntura política, podemos tener acuerdos en estos puntos, con el tema del IASS, le parece un disparate que se obligue a la Caja a que parte de lo que recauda tenga que ir a una AFAP.

La compañera Varaldi dijo que es tendencia en el mundo, es tendencia en el mundo el ahorro previsional, pero no la AFAP con el modelo que tenemos nosotros. El modelo que tiene Uruguay ha fracasado en un montón de países. Lo que le pasó a Chile con este sistema fue desastroso.

Cree que hay que esperar a ver qué pasa, la última ley votada no es una buena ley, la frazada es corta, se tapa de un lado y destapa el otro. Cree que hay que esperar a las elecciones y en base a eso volver a la carga con el sistema político. Le parece que hay que ir con dos o tres puntos centrales para negociar, ni que hablar el artículo 71, el IASS, y que no se aporte a la AFAP.

El Dr. Acuña Pomiés señala que cuando el Dr. Delucchi dice dos o tres puntos, puede ser el artículo 71, el IASS, y una cosa muy general, que está en el documento y que tiene a su vez sub puntos que es aumentar la base de aportantes. Es un mega punto que tiene otros puntos como por ejemplo el pasaje de los profesionales a BPS y demás.

El Dr. Delucchi señala que hay que ver como se aumenta esa base porque hay profesiones que no tienen ejercicio libre.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que por eso dice que es complejo y para discutir, porque para aumentar la base de aportantes hay que ver de qué manera.

El Dr. Delucchi señala que por ejemplo un bibliotecólogo que aporta a BPS pase a la Caja.

El Dr. Acuña Pomiés responde que eso dice el documento.

El Dr. Conijeski dice que se complementa de alguna manera con la posibilidad de aportar sobre ingresos reales o fictos.

El Dr. Acuña Pomiés cree que allí depende de la definición política si se sigue avanzando hacia una convergencia del sistema o no. Por ejemplo si dice que todo va a ir avanzando hacia la convergencia todo va a ir al BPS, ya aumentar la base de contribuyentes ya no corre.

El Cr. Conijeski dice que el IASS menos, en el BPS se aporta por lo real, no por fictos, con excepción por ejemplo de la construcción que aporta por un real de todo. Pero en general es sobre aportes reales. Si vamos a BPS en algún momento vamos a llegar a eso.

El Dr. Delucchi propone dejar este punto en el próximo orden del día y seguir tratándolo en la próxima sesión.

El Arq. Alvarez señala que atendiendo al momento de cambios de la seguridad social, de elecciones, y tratarse de una propuesta, lineamientos, son cuestiones a considerar.

Le parece bueno ver que estamos llevando adelante pero también ver que se quiere mantener, no queremos tocar más los aportes de los profesionales.

El Cr. Conijeski manifiesta que hay una aspiración general de mantener la Caja. La ley 20.130 ya te dice que no.

La Dra. Varaldi señala que está muy bien planteado el tema de los artículos de la ley 20.130, lo que se modifica, lo que se mantiene.

LEY 20.334 - INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 258/007

El Cr. Conijeski consulta si hay informe.

El Dr. Delucchi responde que no tiene información.

Siendo las veinte horas y veintiún minutos, se levanta la sesión.

mf.

Dr. Luis Delucchi
Secretario

Arq. Alvar Álvarez
Vicepresidente